



EXP-UNC: 0047534/2019

Córdoba, 19 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, solicitando un adelanto para cubrir gastos de actividades planificadas en el marco de los festejos por los 150 años de la Tabla Periódica;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$10.000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100), a la Dra. Ana Valeria Juárez, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

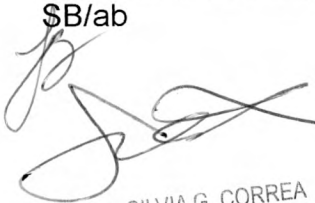
Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

1954


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC